

Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

Solicitar información pública a Sercotec (Ley de Transparencia)

Última actualización: 24 abril, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica y **necesitas acceder a información pública** del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), **solicítala a través del Portal de Transparencia**.

Esto incluye actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, así como información elaborada con presupuesto público (sin importar el formato), salvo las excepciones legales que están mencionadas en el [artículo 21º de la Ley sobre Acceso a la Información Pública](#).

Solicita información pública

Realiza tu solicitud a través del [Portal de Transparencia](#). Si ya estás registrado o registrada, ingresa con tu correo electrónico y contraseña. También puedes pedir la información sin crear una cuenta.

Escribe tu nombre completo, además de tu correo electrónico o dirección de domicilio particular para recibir las notificaciones. Adjunta documentos si lo consideras necesario.

Si prefieres, acércate a una [oficina del Servicio de Cooperación Técnica \(Sercotec\)](#) para hacer el trámite.

Importante:

- Recibirás en tu correo electrónico un código para hacer seguimiento a tu solicitud.
- Obtendrás respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles. En casos excepcionales, este plazo puede extenderse por 10 días hábiles más.
- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: dai@sercotec.cl

Revisa el estado de tu solicitud

Si pediste información pública sin registrarte, puedes [hacer seguimiento](#) con el código que recibiste en tu correo electrónico. Si tienes una cuenta, inicia sesión para conocer el estado de tu trámite.



Si no tienes respuesta de la institución pública en el plazo acordado o la consideras insatisfactoria, tienes 15 días para [reclamar ante el Consejo para la Transparencia](#).